



**SANTIAGO MANUEL ÁLVAREZ CARREÑO, SECRETARIO GENERAL DE  
LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

**CERTIFICO:**

Que la **Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2018**, estando incluido en el orden del día, aprobó el **cambio de denominación del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo**, en los términos que se indican en el anexo adjunto.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

Firmado con certificado electrónico reconocido.  
La información sobre el firmante, la fecha de firma y  
el código de verificación del documento se encuentra  
disponible en los márgenes izquierdo e inferior

*(\*) A los efectos de lo establecido en el artículo 19.5, párrafo cuarto, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el acta de la sesión citada en esta certificación se encuentra pendiente de aprobación.*



Estimado Sr. D. Santiago Manuel Álvarez Carreño, Secretario General de la Universidad de Murcia, me dirijo a usted en calidad de directora del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo de esta universidad para solicitarle la modificación en la denominación de dicho centro, exponiendo lo siguiente:

En una reunión mantenida por los miembros del Centro de Estudios, el día 16 de diciembre de 2015, y de la que se adjunta acta, se aprobó por unanimidad el cambio de nombre del *Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo* por el *Centro de Estudios de Cooperación y Desarrollo*.

Que a su disposición para cualquier aclaración al respecto, agradeciéndole de antemano su atención.

Murcia, 28 de febrero de 2018

Eva M.ª González Barea



**ACTA** de REUNIÓN del CENTRO DE ESTUDIOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO,  
celebrada el día 16 de Diciembre de 2015 a las 12:30 hrs.

**Orden del día:**

1. Información general.
2. Aprobación del Consejo de Coordinación del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo.
3. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo.
4. Aprobación, si procede, del plan de actividades del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo para el curso 2015/2016.
5. Ruegos y preguntas

**Asistentes:**

Encarna Bas Peña  
Juan Benito Martínez  
Pablo Egea de Rueda  
Ismael Jiménez Ruíz  
Antonio Losa Carmona  
M.<sup>a</sup> José Martínez Martínez  
Emilio Martínez Navarro  
Pedro Miralles Martínez  
Ángel Montes del Castillo  
Moisés Navarro Sánchez  
Pedro Noguera Méndez  
Consuelo Paterna Bleda  
Prudencio José Riquelme Perea

**Excusan su asistencia:**

Pilar Almansa Martínez  
Pedro Baños Páez  
Beatriz Martínez Pérez  
Carmen Romero Ruiz

**DESARROLLO**

El Sr. Vicerrector de Formación e Innovación, D. Pedro Miralles Martínez, asiste a la reunión y muestra su reconocimiento e importancia de estos Centros de Estudios y de sus actuaciones en la Universidad de Murcia. Indica asimismo que para próximos años se intentará rescatar financiación para los Centros de Estudios.

**1. Información general.**

La directora del Centro de Estudios, D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> González Barea, agradece la asistencia al Sr. Vicerrector así como su apoyo en esta andadura. Igualmente, agradece el esfuerzo a los demás miembros del Centro por su asistencia.

La directora informa que el día 3 de noviembre del presente ha sido nombrada oficialmente directora del Centro y que desde esa fecha se han mantenido reuniones con el director saliente del Centro de Estudios, la directora del Servicio de Voluntariado de la Universidad, con el Vicerrector de Formación e Innovación, con el coordinador de las ONGD de Murcia, con el coordinador y la coordinadora de los dos másteres relacionados con las temáticas de Desarrollo en esta universidad, etc. Se ha realizado la petición oficial de un espacio para el Centro, que posiblemente sea concedido en el edificio Luis Vives.

**2. Aprobación del Consejo de Coordinación del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo.**

Siguiendo el Reglamento de este Centro y por unanimidad, queda aprobado el siguiente Consejo de Coordinación del Centro:

D. Pedro Miralles Martínez, Vicerrector





- D.<sup>a</sup> Consuelo Paterna Bleda, Subdirectora
- D. Pedro Noguera Méndez, Secretario
- D. Emilio Martínez Navarro, Representante del personal adscrito al Centro
- D. Moisés Navarro Sánchez, Representante del personal adscrito al Centro
- D. Ismael Jiménez Ruíz, Representante del personal adscrito al Centro
- D. Ángel Montes del Castillo, Representante del personal adscrito al Centro

### **3. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo.**

Se aprueba, por unanimidad, el cambio de nombre del Centro, quedando como *Centro de Estudios de Cooperación y Desarrollo*. Asimismo, el Consejo de Coordinación recién configurado revisará el Reglamento para detectar posibles modificaciones que deban realizarse en el mismo tras el leve cambio de título realizado, para ser aprobado posteriormente por los miembros del Centro.

### **4. Aprobación, si procede, del plan de actividades del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo para el curso 2015/2016.**

Se aprueban las siguientes propuestas de actividades:

- Revisión, modificación y actualización de la página web del Centro de Estudios.
- Planificación y realización del Curso Universidad y Cooperación al Desarrollo que se ha ido realizando todos los años (a excepción del pasado).
- Revisión del Reglamento del Centro de Estudios.
- Apoyo a la acogida de la población refugiada siria que llegue a la Región de Murcia.
- Emprender comunicación con la Comunidad Autónoma y con la Universidad para buscar posibilidades de financiación que ayuden a realizar acciones concretas desde el Centro de Estudios. Igualmente con otras entidades bancarias, tales como Cajamar, Santander, Caixa, etc.
- Planificación, publicitación y gestión de las Prácticas de Voluntariado en América Latina, tanto Curriculares como Extracurriculares.
- Realización de un Convenio de Colaboración para Voluntariado con la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia.
- Realización a la publicación del libro sobre Desarrollo Humano Sostenible que ya fue aprobado con anterioridad.

Fdo. Eva M.<sup>a</sup> González Barea

